COPIA.

Fundación Sonrisas que Escuchan

Guatemala 03 de enero de 2025

Dra. Delmy Walesska Zeceña Alarcon
Directora a.i.
Dirección de Evaluación y Control a Entidades
No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud

Estimado Dra. Zeceña

En esta fecha, la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social recibe el ***Informe Anual de control Interno*** de la Fundación Sonrisas que Escuchan correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

**No. Caso:VU-423956**

FERNEL MISAEL BOR BOROR FUNDAEMI

| | |
|---|---|
| **REMITENTE:** | |
| FECHA DE RECEPCIÓN: | 03/01/2025 |
| HORA DE RECEPCIÓN: | 03:54:43 p.m. |
| **USUARIO:** | DRTOBAR |

Para seguimiento ingrese al link "https://web.mspas.gob.gt/Consultas" o llame al teléfono 24447474 y pregunte por el número de caso arriba indicado - VENTANILLA UNICA SIAD.

Agradecido me suscribo,

Fernel Misael Bor Boror
**Contador**

FUNDACIÓN SONRISAS QUE ESCUCHAN

# INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

**ACUERDO No. A-039-2023 / CGC.**

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024**

# ÍNDICE

**DESCRIPCIÓN** **PÁGINA**


**INTRODUCCIÓN** ..... i
ALCANCE ..... 4
OBJETIVOS INSTITUCIONALES ..... 5
Objetivo General ..... 5
Objetivos Específicos ..... 5
MISIÓN ..... 5
VISIÓN ..... 5
NORMA 1 ..... 6
NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL A LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ENTIDADES ..... 6
NORMA 2 ..... 6
NORMAS APLICABLES A LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ..... 6
NORMA 3 ..... 7
NORMAS APLICABLES A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL ..... 7
NORMA 4 ..... 7
NORMAS APLICABLES A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ..... 7
NORMA 5 ..... 7
NORMAS APLICABLES A LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS ENTIDADES ..... 7
NORMA 6 ..... 8
NORMAS APLICABLES AL SISTEMA PRESUPUESTARIO ..... 8
NORMA 12 ..... 9
NORMAS APLICABLES A LA ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO ..... 9
RESULTADOS DESTACADOS 2024 ..... 9
CONCLUSIONES Y PROYECCIÓN 2025 ..... 10
ANEXOS ..... 10
- ✓ Matriz de evaluación de riesgos ..... 10
- ✓ Matriz de continuidad y monitoreo del riesgo, y ..... 10
- ✓ Mapa de riesgos ..... 10

# INTRODUCCIÓN

La discapacidad auditiva en Guatemala, desde la óptica general sigue siendo una cifra incalculable, aunque por distintos esfuerzos vinculados a nuestra organización, la Fundación Sonrisas que Escuchan, hemos logrado avanzar en este terreno con un sinfín de valladares para la implementación de un programa integral de salud auditiva que, conlleve sus componentes de prevención, detección, respuesta y acompañamiento a personas con discapacidad auditiva que se desarrollan en el territorio guatemalteco.

Ante el marco de incertidumbre estadística, resulta casi obligatorio, aferrarnos a las proyecciones mundiales generadas por la Organización Mundial de la Salud -OMS-, quien afirma que, "A nivel mundial, más de 1.500 millones de personas experimentan algún grado de pérdida auditiva. De estos, se estima que 430 millones tienen pérdida auditiva de gravedad moderada o mayor en el oído con mejor audición. La prevalencia de la pérdida auditiva y que, "la gran mayoría de las personas afectadas vive en países de ingresos bajos y medianos del mundo."[1].

Guatemala se caracteriza como un Estado acompañante en su lucha por la igualdad de derechos para sus habitantes, a través de mecanismos como la equidad y la inclusión de forma transversal en la promoción al acceso y calidad de servicios de salud y educación, sin duda, estos elementos son impulsados desde la institucionalidad y con la armonía intersectorial.

La Fundación Sonrisas que Escuchan -FSqE- ha generado sus esfuerzos en el abordaje integral de la salud auditiva desde el año 2009. La FSqE ha implementado estrategias interinstitucionales para que la intervención tenga un carácter incidente que permita la modificación de comportamientos desde el enfoque preventivo, la capacidad de diagnóstico y la respuesta, especialmente, por el interés de aumentar las posibilidades de una mejor calidad de vida para las personas con discapacidad auditiva.

La Fundación Sonrisas que Escuchan desde su inicio hasta el año 2024 en sus diferentes programas de atención ha logrado beneficiar a más de 290,115 personas, en ellas se incluyen personas que padecen de discapacidad auditiva y aquellas que están en riesgo de padecerla. Neonatos, niños adultos y adultos mayores de todo el país han sido beneficiados con nuestros servicios.

[1] **World Report on Hearing**. World Health Organization. 2021. https://www.who.int/publications/i/item/world-report-on-hearing

# ALCANCE

Según la información oficial relacionada a datos sociodemográficos provistos por el ente rector, el Instituto Nacional de Estadística, en Guatemala convergen, aproximadamente, diecisiete (17) millones de personas, cuyo porcentaje de pobreza multidimensional se sitúa en el 61% de las personas. "[2]

Es importante notar que las repercusiones de las afecciones del oído y audición se verán reflejadas en el desempeño académico, laboral, social y familiar. Un pobre desarrollo de habilidades cognitivas y lingüísticas derivará en un bajo nivel académico y, por ende, sus opciones laborales serán limitadas.

Sonrisas que Escuchan tiene la misión de apoyar procesos y servicios que permitan la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de discapacidad auditiva en niños y adultos de bajos recursos económicos de todo el país. Todo esto con la intención de contribuir a su inclusión familiar, social, académica, laboral y participación cívica.

Sonrisas que Escuchan inició su servicio ofreciendo exámenes de diagnóstico y adaptando audífonos a niños y adultos. Paulatinamente se fueron incorporando nuevos servicios y se amplió la cobertura geográfica y poblacional.

Los servicios que se ofrecen son: tamizaje auditivo neonatal y escolar, diagnóstico auditivo a personas de toda edad; potenciales evocado auditivos, selección y adaptación de audífonos; cursos de formación dirigidos a padres de niños con discapacidad auditiva, cursos para maestros, profesionales y médicos. Desde su creación, a la fecha, se han atendido a más de 175,000 personas.

Durante los años 2022 y 2023, la Fundación Sonrisas que Escuchan -FSqE- ha establecido una serie de coordinaciones con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- las cuales permitieron la implementación de actividades en relación a la detección temprana de la discapacidad auditiva, especialmente, en recién nacidos en los hospitales nacionales de San Juan de Dios, Roosevelt y Hno. Pedro de Bethancourt en Antigua Guatemala teniendo como producto la evaluación por medio de emisiones otoacústicas de 13,001bebés; así también, se dio respuesta auditiva a 30 personas con pérdida unilateral mediante el sistema cros de audífonos retroauriculares; las 31 personas identificadas con microtia o agenesia tuvieron acceso a un dispositivo de conducción ósea que habilita su capacidad auditiva del lado carente de aurícula; y las 44 personas identificadas con pérdida auditiva profunda tuvieron acceso a implante, 22 de ellas

[2] Informe "Índice de Pobreza Multidimensional", Ministerio de Desarrollo, 2018.

implante de conducción ósea y las restantes 22 implante coclear con sus respectivas terapias para el desarrollo del habla o lenguaje.

De esta forma, queda de manifiesto la atención que el sistema de salud pública gestionado por el ente rector el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha implementado acciones en función de abordar la discapacidad auditiva de forma integral.

# OBJETIVOS INSTITUCIONALES

## Objetivo General

Ampliar (periodo 2024) la provisión de servicios y productos para la detección, diagnóstico, y tratamiento audiológico dirigidos a la población guatemalteca, especialmente, a los que se desarrollan en situación de vulnerabilidad y pobreza, en beneficio de la inclusión familiar, educativa y social.

## Objetivos Específicos

- Implementar las evaluaciones para la detección de la discapacidad auditiva en la población guatemalteca.
- Adaptar prótesis auditivas a personas diagnosticadas con discapacidad auditiva entre la población guatemalteca.
- Implementar procesos de formación continua a la población relacionada a personas con discapacidad auditiva.

# MISIÓN

Que la Fundación Sonrisas que Escuchan sea un entidad que promueva un mejor nivel de vida a personas con discapacidad auditiva, transformándoles a partir de su potencial, abriendo espacios para su desarrollo y a través del uso de tecnología de vanguardia.

# VISIÓN

Juntos hacia tu salud auditiva.

## NORMA 1

### NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL A LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ENTIDADES

En la escritura Constitutiva de la Fundación Sonrisas que Escuchan se encuentra la forma de organización, administración y finalidad de creación, contando con delegación de funciones para la ejecución y cumplimiento de su creación.

Para la ejecución del convenio del año 2024 se veló por la correcta aplicación de las distintas normativas internas de Fundación, con la finalidad de que el objeto del convenio 26-2024 se desarrollara de forma, eficiente, eficaz y transparente, logrando la ejecución de lo proyectado en el Plan Anual de Compras y en el Plan anual de Trabajo.

La Fundación mantuvo una estructura de gestión sólida y alineada con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia. El cumplimiento de los procedimientos administrativos permitió garantizar la adecuada ejecución de recursos públicos, fortaleciendo la confianza institucional.

## NORMA 2

### NORMAS APLICABLES A LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Fundación Sonrisas se encuentra organizada para su correcto funcionamiento de manera estructurada para garantizar la eficiencia y efectividad operacional de la jerarquía de la siguiente manera:

De conformidad con el organigrama cada uno de los órganos y puestos cumplieron con su función de velar por el correcto funcionamiento de cada puesto laboral operativo, garantizado la optimización del recurso humano.

Se amplió el equipo técnico con nuevas contrataciones que permitieron fortalecer los programas de Tamizaje Auditivo Neonatal. El recurso humano fue capacitado en calidad de atención, control de datos y atención a pacientes con discapacidad auditiva.

## NORMA 3

### NORMAS APLICABLES A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL

Para la eficiencia, eficacia y transparencia de los objetivos de la Fundación Sonrisas que Escuchan se cumplió con los distintos manuales creados para la correcta administración y funcionamiento en la aplicación y ejecución de recursos.

La Fundación implementó revisiones internas periódicas sobre la ejecución financiera y operativa. Los reportes mensuales (DECE-5 a DECE-9) demostraron cumplimiento en tiempos, calidad de gasto y alineación con las metas físicas del Plan de Trabajo.

## NORMA 4

### NORMAS APLICABLES A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se fortalecieron los canales de comunicación institucional y la transparencia informativa mediante la actualización constante del portal de información pública. Todos los documentos de respaldo permanecieron accesibles para entes fiscalizadores y público general.

Durante el año 2024, Sonrisas que Escuchan publicó oportunamente en su sitio web www.sonrisasqueescuchan.org.gt/informacionpublica la información generada durante dicho período. Esta fue actualizada conforme avanzaban las gestiones realizadas, con el propósito de garantizar que cualquier persona interesada pudiera acceder de manera sencilla y transparente a los datos sobre el trabajo desarrollado por la Fundación durante el año 2024. Asimismo, se hace constar que todos los procesos y acciones ejecutadas cuentan con la debida documentación y archivos de respaldo que sustentan las actividades informadas.

## NORMA 5

### NORMAS APLICABLES A LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS ENTIDADES

El Plan de Trabajo 2024 fue ejecutado conforme a lo establecido en el Convenio con el MSPAS, alcanzando el 100% de las metas proyectadas. Se priorizó la ampliación de cobertura y la atención a sectores vulnerables, garantizando calidad y sostenibilidad.

Fundación sonrisas que Escuchan aprobó su plan anual de trabajo en el cual constan las actividades a realizar en el periodo correspondiente; así mismo, la fundación suscribió con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el acuerdo 111-2024 el cual contiene el plan Anual de Trabajo.

Tomando como base los documentos citados principalmente el cronograma de actividades es de resaltar que la fundación oportunamente ha cumplido con cada uno de los objetivos. Para el efecto la fundación cuenta con la Dirección de Evaluación y Control a entidades no Gubernamentales Prestadoras del Servicio de Salud dentro de sus atribuciones se encuentran redactar informes técnicos de cumplimiento de las metas físicas y ejecución financiera (INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO) que son elaborados por el contador y aprobados por la Representante Legal de la fundación, siendo los siguientes: Programación y Ejecución mensual por tipo de gasto (DECE-5); Ejecución Financiera por categoría del Gasto (DECE-6); Integración del Costo Mensual (DECE-7); Ejecución y/o avance de cumplimiento de metas físicas (DECE-8); Listado de Beneficiarios atendidos (DECE-9). Derivados de los citados informes no fueron evidenciadas irregularidades en el cumplimiento de los planes de trabajo ni tampoco en normativa que la fundación deba aplicar y en consecuencia no hubo necesidad de tomar acción alguna para corregir alguna irregularidad.

## NORMA 6

### NORMAS APLICABLES AL SISTEMA PRESUPUESTARIO

Legales, Técnicos y Metodológicos,

La Fundación Sonrisas que Escuchan suscribió el Convenio 26-2024 el 08 de marzo de 2024 que en la cláusula TERCERA: SERVICIOS A PRESTAR, así como en el Plan Anual de Compras se encuentra determinado el monto, destino, programación y ejecución del presupuesto suscrito de conformidad con el Acuerdo Gubernativo 111-2024.

El Plan Anual de Compras se elaboró con la finalidad de poder proyectar la manera en que se realizarían las adquisiciones y éstas se ejecutaron apegadas al Convenio del año 2024, sin el mismo no era posible la suscripción del Convenio, garantizándose de esta manera que cada uno de los desembolsos se ejecutaron se realizó de manera, eficaz, transparente y auditable en el momento requerido.

El manejo financiero se realizó bajo los lineamientos del Convenio No. 26-2024. Cada desembolso fue auditado internamente y registrado en los informes oficiales requeridos. No se reportaron observaciones ni desviaciones presupuestarias.

## NORMA 12

### NORMAS APLICABLES A LA ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

La adquisición de patrimonio con fondos del estado se encuentra regulado por el Manual de Procedimientos para la Adquisición de Activos Fijos, adquiridos con Fondos Provenientes de los Convenios Suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Fundación Sonrisas que Escuchan aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el 31 de mayo del año 2024 según oficio MSPAS-DECE-285-2023 emitido por el departamento de evaluación, seguimiento y monitoreo técnico financiero, la dirección de evaluación y control a entidades no gubernamentales prestadoras de servicios de Salud, y por la Viceministra Administrativa financiera del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; derivado de la suscripción del convenio con el MINISTERIO del año 2024 se adquirieron dos bienes: (descripción de bienes) amparados con las facturas.

## RESULTADOS DESTACADOS 2024

A continuación, se presentan los principales logros alcanzados durante el ejercicio 2024:

- Neonatos y lactantes tamizados auditivamente: 12,000 beneficiarios
    - Hospitales con cobertura del programa de Tamizaje Auditivo Neonatal: Roosevelt, San Juan de Dios, Antigua Guatemala, Escuintla
- Adaptaciones de audífonos (Sistema CROS): 20 beneficiarios
- Dispositivos de conducción ósea adaptados: 20 beneficiarios
- Implantes de conducción ósea realizados: 9 beneficiarios
- Implantes cocleares ejecutados: 13 beneficiarios
- **Total de beneficiarios atendidos: 12,062 personas**

Estos resultados reflejan el compromiso sostenido de la Fundación en la ampliación del acceso a servicios de salud auditiva y la mejora de la calidad de vida de personas con discapacidad auditiva en todo el país.

## CONCLUSIONES Y PROYECCIÓN 2025

El año 2024 representó un periodo de consolidación institucional para la Fundación Sonrisas que Escuchan. Se fortalecieron los mecanismos de control interno, se amplió la cobertura de atención y se optimizó el uso de recursos públicos, priorizando la transparencia y el servicio humano.

Para el periodo 2025, la Fundación proyecta ampliar su red de servicios, implementar sistemas digitales de gestión audiológica y profundizar su cooperación interinstitucional con el MSPAS y otros aliados estratégicos.

El cumplimiento del Acuerdo A-039-2023 reafirma la capacidad de la Fundación para administrar recursos públicos de forma responsable, con resultados tangibles que transforman vidas y fortalecen el sistema de salud auditiva nacional.

## ANEXOS

- ✓ Matriz de evaluación de riesgos
- ✓ Matriz de continuidad y monitoreo del riesgo, y
- ✓ Mapa de riesgos

## E. ANEXO III MATRIZ DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

**Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-MSPAS-**
**Matriz de Evaluación y Gestión de Riesgos**

Prestadora de Servicios de salud: FUNDACIÓN SONRISAS QUE ESCUCHAN

Periodo: Del 01/01/2024 al 31/12/2024

| | |
|---|---|
| 0 a 10.00 | Tolerable |
| 10.01 a 15.00 | Gestionable |
| 15.01 a 25 | No tolerable |

Instrucciones: Realice la evaluación de riesgos identificados previamente con los equipos responsables.

| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) | (7) | (8) | (9) | (10) | (11) | (12) | (13) | Evaluación Ajustada a Mitigar (14) | Evaluación Ajustada a Mitigar (15) | (16) | (17) | (18) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Unidad Ejecutora 201 | Objetivo Institucionales | Tipo o Categoria de Objetivo (CGC) | Ref | Área Evaluada | Eventos | Descripción del Riesgo | Probabilidad (P) | Severidad (S) | Riesgo Inherente (P*S) | Eficiencia del Mitigador | A mitigar Riesgo Residual (RR) | Probabilidad | Severidad | Riesgo Residual | Control Interno para mitigar (gestionar) el riesgo | Observaciones |
| 1 | FUNDACIÓN SONRISAS QUE ESUCHAN | Recuperación de la Salud | OPERATIVOS | O-1 | Contabilidad | ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO | PAGOS EXTEMPORANEOS A LOS PROVEEDORES, POR NO CONTAR LOS RECURSOS NECESARIOS | 5 | 5 | 25 | 4 | S | 5 | 2 | 10.00 | DAR SEGUIMIENTO A LOS TRASLADOS DE FONDOS PARA REALIZAR LOS PAGOS OPORTUNOS Y DE ACUERDO A PROGRAMACIÓN | |
| 2 | FUNDACIÓN SONRISAS QUE ESUCHAN | Recuperación de la Salud | OPERATIVOS | O-2 | Contabilidad | DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE | QUE EL EXPEDIENTE NO ADJUNTE DOCUMENTOS REQUERIDOS COMO PARTE DEL PROCESO DE PAGO | 5 | 4 | 20 | 4 | S | 5 | 1 | 5.00 | VERIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE CON LISTADO DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS | |
| 3 | FUNDACIÓN SONRISAS QUE ESUCHAN | Recuperación de la Salud | OPERATIVOS | O-3 | Departamento de Calidad en Salud - DCS | METAS FISICAS | NO CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS POR LA DISMINUCIÓN DE TAMIZAJE AUDITIVOS NEONATALES EN LAS ENTIDADES DE SALUD PÚBLICA (CENTROS Y PUESTOS DE SALUD), LLENADO INADECUADO DE HOJAS DE PACIENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES QUE REFIEREN. | 5 | 5 | 25 | 4 | S | 5 | 2 | 10.00 | COMUNICACIÓN CON ENTIDADES QUE INDIQUEN QUE SE REALIZAN LOS TAMIZAJES Y ASI PODER AMPLIAR MÁS LA COBERTURA Y CUMPLIR CON LAS METAS. | |
| 4 | FUNDACIÓN SONRISAS QUE ESUCHAN | Recuperación de la Salud | CUMPLIMIENTO NORMATIVO | CN-1 | Contabilidad | INFORMES DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO EN LA PAGINA OFICIAL DESACTUALIZADA | QUE LOS INFORMES DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO NO SE ACTUALICEN OPORTUNAMENTE EN EL PORTAL WEB | 3 | 4 | 12 | 4 | S | 3 | 1 | 3.00 | QUE LA AUTORIDAD SUPERIOR ESTABLEZCA UN TIEMPO LIMITE PARA QUE LOS INFORMES MENSUALES DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO SE SUBAN A LA PAGIAN OFICIAL | |

Elaborado por:

| | |
|---|---|
| Firma | |
| Nombre del responsable | FERNEL BOR |
| Puesto | CONTADOR |

## G. ANEXO V MATRIZ DE CONTINUIDAD

**Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-MSPAS-**
**Matriz de Continuidad y Monitoreo de Riesgos/Planes de Trabajo para mitigar riesgos**

**Planes de Trabajo para mitigar riesgos**

**Prestadora de Servicios de salud:** FUNDICIÓN SONRISAS QUE ESCUCHAN

**Periodo de ejecución:** Del 01/01/2024 al 31/12/2024

| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) | (7) | (8) | (9) | (10) | (11) | (12) | (13) | (14) | (15) | (16) | (17) | (18) | (19) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **No.** | **Unidad Ejecutora** | **Objetivo** | **Descripción del Riesgo** | **Ref.** | **Rango de tolerancia** | **Severidad del Riesgo (narrativa de como impactaria el riesgo)** | **Control Interno para mitigar (gestionar) el ringo** | **Metodo de Monitoreo** | **Frecuencia de Monitoreo** | **Puesto del Responsable** | **Nombre del responsable** | **Planificación para mitigar riesgos** | **Fecha Inicio** | **Fecha Fin** | **Cumplio con su planificación (SI/NO/PARCIAL** | **Porcentaje de avance %** | **Medio de Verificación (oficios, circulares, notas, etc)** | **Observaciones** |
| 1 | FUNDACIÓN SONRISAS QUE ESCUCHAN | Recuperación de la Salud | PAGOS EXTEMPORANEOS A LOS PROVEEDORES, POR NO CONTAR LOS RECURSOS NECESARIOS | O-1 | 10 | UTILIZACIÓN DE FONDOS PROPIOS PARA PAGAR NOMINA, PRESTAR SERVICIOS TECNICOS, COMPRAR EQUIPO Y LOS APARATOS TERAPEUTICOS , ASI COMO PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORES | DAR SEGUIMIENTO A LOS TRASLADOS DE FONDOS PARA REALIZAR LOS PAGOS OPORTUNOS Y DE ACUERDO A PROGRAMACION | - Reportes, correos electrónicos, reuniones de trabajo | MENSUAL | CONTADOR / MAXIMA AUTORIDAD | | •QUE VA HACER: SEGUIR ESTRICTAMENTE LAS NORMAR PARA REALIZAR LOS PAGOS.<br>•CÓMO LO VA HACER: RIGIENDOSE AL CONTRATO EN LA CLAUSULA FORMA DE PAGO Y VELAR POR QUE SE CUMPLA TAL Y COMO SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO.<br>•QUIÉN LO VA HACER: CONTADOR.<br>•CUÁNDO LO VAN HACER: SEGUN INDIQUE EL CONTRATO O SEGUN SE CONVENGA CON EL PROVEEDOR. | 1/01/2025 | 31/12/2025 | | | | |
| 2 | FUNDACIÓN SONRISAS QUE ESCUCHAN | Recuperación de la Salud | QUE EL EXPEDIENTE NO ADJUNTE DOCUMENTOS REQUERIDOS COMO PARTE DEL PROCESO DE PAGO | O-2 | 5 | NO AUTORIZAR LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE PAGO SINO CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS | VERIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE CON LISTADO DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS | Check list | Mensual | CONTADOR / MAXIMA AUTORIDAD | | •QUE VA HACER: VERIFICAR QUE SE CUMPLAN CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA REALIZAR EL PAGO.<br>•CÓMO LO VA HACER: RIGIENDOSE AL CONTRATO<br>•QUIÉN LO VA HACER:CONTADOR<br>•CUÁNDO LO VAN HACER: EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA FORMA DE PAGO. | 1/01/2025 | 31/12/2025 | | | | |
| 3 | FUNDACIÓN SONRISAS QUE ESCUCHAN | Recuperación de la Salud | NO CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS POR LA DISMINUCIÓN DE TAMIZAJE AUDITIVOS NEONATALES EN LAS ENTIDADES DE SALUD PÚBLICA (CENTROS Y PUESTOS DE SALUD), LLENADO INADECUADO DE HOJAS DE PACIENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES QUE REFIEREN. | O-3 | 10 | DISMINUCION DE TAMIZAJES AUDITIVOS NEONATALES EN CENTROS HOSPITALARIOS | COMUNICACIÓN CON ENTIDADES QUE INDIQUEN QUE SE REALIZAN LOS TAMIZAJES Y ASI PODER AMPLIAR MÁS LA COBERTURA Y CUMPLIR CON LAS METAS. | - El seguimiento se realizará por medio de oficios, circulares | Cuatrimestral | DIRECTORA / MAXIMA AUTORIDAD | | •QUE VA HACER: EVALUAR SI ESTAN CUMPLIENDO CON LA META MENSUALMENTE.<br>•CÓMO LO VA HACER: VERIFICADO CADA EXPEDIENTE<br>•QUIÉN LO VA HACER: DIGITADOR.<br>•CUÁNDO LO VAN HACER: MENSUALMENTE | 1/01/2025 | 31/12/2025 | | | | |
| 4 | FUNDACIÓN SONRISAS QUE ESCUCHAN | Recuperación de la Salud | QUE LOS INFORMES DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO NO SE ACTUALICEN OPORTUNAMENTE EN EL PORTAL WEB | CN-1 | 3 | DETERMINARIAN A LA FUNDACIÓN SONRISAS QUE ESCUCHAN COMO ENTIDAD QUE NO CUMPLE CON LA TRASPARENCIA DE LA EJECUCION DE LOS GASTOS | QUE LA AUTORIDAD SUPERIOR ESTABLEZCA UN TIEMPO LIMITE PARA QUE LOS INFORMES MENSUALES DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO SE SUBAN A LA PAGINA OFICIAL | - Revisión de avance de la elaboración de los manuales institucionales de organización y funciones, y de Normas, Procesos y Procedimientos con los jefes de los Departamentos, la persona asignada y el Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por medio de informes y reuniones realizadas para el efecto. | Mensual | CONTADOR / MAXIMA AUTORIDAD | | •QUE VA HACER: ENVIAR DE FORMA OPORTUNA LA INFORMACION<br>•CÓMO LO VA HACER: ACTUALIZANDO INFORMACION MENSUALMENTE<br>•QUIÉN LO VA HACER: CONTADOR<br>•CUÁNDO LO VAN HACER: MENSUALMENTE | 1/01/2025 | 31/12/2025 | | | | |

## H. ANEXO IV MAPA DE RIESGOS

### Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-MSPAS-
### Mapa de Riesgos

**Prestadora de Servicios de salud:** FUNDACIÓN SONRISAS QUE ESCUCHAN

**Periodo de ejecución:** Del 01/01/2024 al 31/12/2024

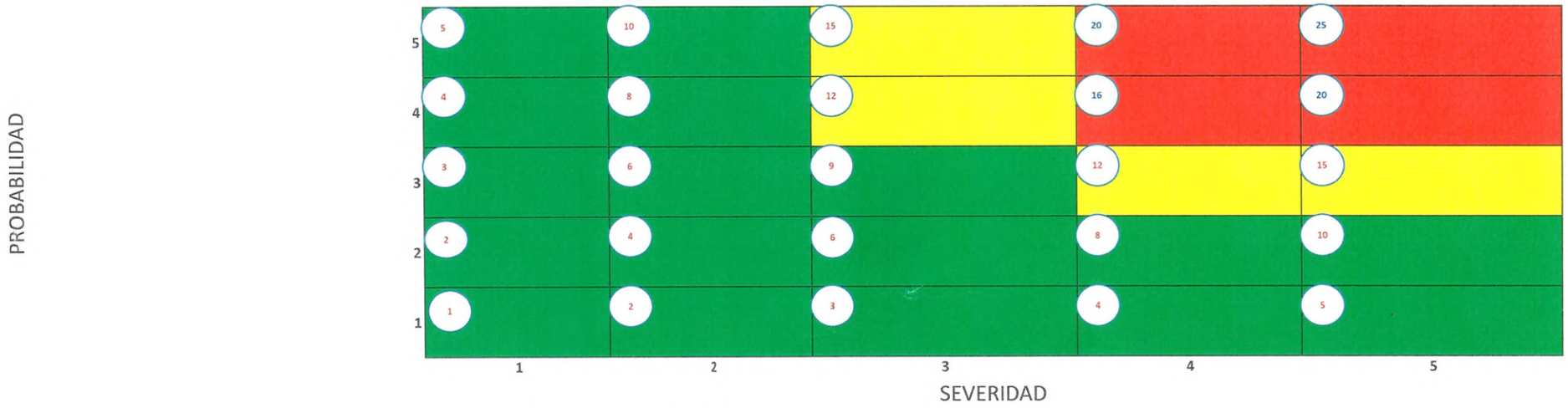


| (1) No. | (2) Descripción del Riesgo | (3) Evaluación Ajustada Residual: Probabilidad | (4) Evaluación Ajustada Residual: Severidad | (5) Riesgo Residual | (6) Referencia | (7) Grafica de Riesgos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PAGOS EXTEMPORANEOS A LOS PROVEEDORES, POR NO CONTAR LOS RECURSOS NECESARIOS | 5 | 2 | 10 | O-1 | |
| 2 | QUE EL EXPEDIENTE NO ADJUNTE DOCUMENTOS REQUERIDOS COMO PARTE DEL PROCESO DE PAGO | 5 | 1 | 5 | O-2 | |
| 3 | NO CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FISICAS POR LA DISMINUCIÓN DE TAMIZAJE AUDITIVOS NEONATALES EN LAS ENTIDADES DE SALUD PÚBLICA (CENTROS Y PUESTOS DE SALUD), LLENADO INADECUADO DE HOJAS DE PACIENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES QUE REFIEREN. | 5 | 2 | 10 | O-3 | |
| 4 | QUE LOS INFORMES DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO NO SE ACTUALICEN OPORTUNAMENTE EN EL PORTAL WEB | 3 | 1 | 3 | CN-1 | |

## PROBABILIDAD
(temporalidad)

| VALOR | CRITERIO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 1 | Improbable | Riesgo que se presenta históricamente, pero sin frecuencia estadistica comprobada |
| 2 | Poco Probable | Riesgos que se presenta históricamente en rangos amplios de 4 o más años, pero sin frecuencia estadistica comprobada |
| 3 | Probable | Riesgo que se presenta con una frecuencia estadistica comprobada en rangos de 3 a 4 años |
| 4 | Estadisticamente probable | Riesgo que se presenta con una frecuancia estadistica comprobada en rangos de 2 a 3 años |
| 5 | Casi Certeza | Riesgo que se presenta con una frecuencia anual y soportada con información estadistica o historica |

## SEVERIDAD
(impacto en el alcance de objetivos)

| VALOR | CRITERIO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 1 | Leve | Riesgo sin impacto en la ejecucipon de estrategias u operaciones de la entidad. La duración del riesgo en el tiempo no relevante |
| 2 | Leve Operativo | Riesgo que provoca impacto leve en operaciones no esenciales y afectas a la prestación de servicios en periodos no relevantes de tiempo |
| 3 | Moderado | Riesgo que afecta objetivos institucionales y areas de apoyo, con impacto moderado (puede ser medido en porcentaje de disminución de la prestacion de un servicio) lo cual requiere acciones de corrección oportuna y podria afectar los servicios de la entidad enperiodos cortos o repetitivos de tiempo |
| 4 | Severo | Riesgo que afecta objetivos institucionales y estrategicos clave, pero no permite el ajuste a la estrategia, planes de acción y programas oportunamente, presenta una duración en tiempo por periodo o con frecuencia que afecta el cumplimiento razonable de prestación de servicios o entrega de productos de la entidad |
| 5 | Critico | Riesgo que impacta directamente en el alcance de objetivos intitucionales y operacionales clave, provocando interrupciones de servicios o falta de entrega de productos ante la población y su ejecucion presupuestaria. En este nivel de riesgo afecta severamente el cumplimiento de la misión y visión de la entidad |

## VALORES MITIGADORES

| Nivel | Criterio de eficiencia de control | Descripción del criterio | Capacitad | Valor de Mitigación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Basico | El control se ejecuta de una forma empirica y se aplica a criterio de la autoridad jerarquica a cargo del proceso | Inificiente | 0 |
| 2 | Operativo | Control trasmitido de un cargo a otro informalmente, para lograr funcionamiento operativo y con decisiones centeralizadas en la autoridad jerarquica a cargo del proceso | Minima | 1 |
| 3 | Funcional | El control es parte de documentos e instrumentos dadas por escrito a los empleados o mediante la transmision de conocimiento. Los controles buscan el f uncionamiento de procesos administrativos para el alcance de objetivos operativos | Media | 2 |
| 4 | Razonable | El control se incluye formalmente en politicas y procedimientos escritos, actualizados de acuerdo ala necesidad de la entidad, enfoncandose en el funcionamiento de los procesos operativos clave para el alcance de objetivos. Los controles son comunicados por escrito a los empleados | Aceptable | 3 |
| 5 | Optima | El diseño del control permite su actualización constante para que funcione oportuna y eficientemente en la ejecución de la estrategia institucional, operaciones, procesos de registro financiero y cumpliento normativo. El control es comunicado a los empleados y funcionarios mediante comunicaciones por escrito y capacitaciones formales, frecuentes y planificadas. El control mitiga riesgos y permite la retroalimentación a sus ejecutores para la mejora continua | Eficiente | 4 |

## MATRIZ DE TOLERANCIA AL RIESGO

| RANGO | CRITERIO | DESCRIPCIÓN | MEDIDAS DE GRAVEDAD | PRIORIZACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 0 a 10.00 | Tolerable | Riesgo residual tolerable que no requiere atención inmediata. Es gestionado razonablemente por el control interno de la entRiesgo residual tolerable que no requiere tención inmediata. Es gestionado razonablemente por el control interno de la entidad. | **Probabilidad**<br>• Improbable<br>• Poco Probable<br>**Severidad**<br>• Leve<br>• Leve Operativo | VERDE |
| 10.01 a 15.00 | Gestionable | Riesgo residual que puede ser gestionado a través de opciones de control adicionales o respuestas especificas al riesgo. Requiere acciones secundarias posiblemente no nmediatas | **Probabilidad**<br>• Probable<br>• Estadísticamente Probable<br>**Severidad**<br>• Moderada | AMARILLO |
| 15.01 a 25 | No Tolerable | Residual no tolerable con mayor exposición a no alcanzar los objetivos, es necesario replantear la estrategia o la respuesta al riesgo. Requiere acciones inmediatas con ajuste de la estrategia o definición de controles más eficientes | **Probabilidad**<br>• Casi certeza<br>**Severidad**<br>• Severo<br>• Crítico | ROJO |